

# La inflación continúa acelerándose en mayo a 5,84%: regulados y servicios a la cabeza

Mariana Quinche Bustamante

09 de junio de 2026

## Principales mensajes

- La inflación en mayo se ubicó en línea con lo esperado por BBVA Research y continuó su senda alcista, alcanzando **5,84% anual**, lo que representa un aumento de 16 pb frente a abril y de 74 pb frente al cierre del año pasado.
- El aumento frente a abril estuvo explicado principalmente por regulados y servicios.
- En regulados, por el incremento en las tarifas de la gasolina (+\$400 en mayo), la electricidad y el agua.
- En servicios, por el incremento en los tiquetes aéreos, los paquetes turísticos y los arriendos. En el caso de los dos primeros, este comportamiento podría estar relacionado con la proximidad de la temporada de vacaciones. Por su parte, la inflación de arriendos revirtió la tendencia de desaceleración observada durante los primeros meses del año y aumentó a 4,89% anual (+9 pb frente al mes previo) en mayo. Este comportamiento podría estar reflejando presiones de demanda en un contexto de oferta limitada de vivienda. Sin embargo, aún es pronto para determinar si los arriendos iniciarán una tendencia alcista o si lo observado en mayo corresponde a un fenómeno transitorio.
- Esperamos que la inflación continúe aumentando durante el resto del año hasta alcanzar niveles cercanos a **7,0%**, debido a los efectos remanentes del incremento del salario mínimo, el dinamismo de la demanda interna, la inminente ocurrencia del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del año y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente.

**La inflación mensual en mayo fue de 0,47%, en línea con lo esperado por BBVA Research y ligeramente inferior a lo previsto por los analistas (0,52%). Con ello, la inflación anual se ubicó en 5,84%, lo que representa un aumento de 16 puntos básicos (pb) frente a abril y de 74 pb frente al cierre del año pasado.**

**La aceleración de la inflación anual estuvo explicada exclusivamente por la canasta sin alimentos**, cuya variación anual se ubicó en 5,79%, registrando un aumento de 35 pb frente al mes anterior. Este comportamiento respondió al incremento en la subcanasta de regulados y, en menor medida, en la de servicios.

**En regulados, la inflación anual aumentó a 5,19% (+85 pb)**, impulsada principalmente por el incremento en las tarifas de la gasolina (+\$400 en mayo), la electricidad y el agua. En el caso de la

electricidad, el aumento se concentró principalmente en Medellín, donde la variación mensual fue de 5,65%. Por su parte, la tarifa del gas mostró una leve corrección, con una variación mensual de -0,10%, tras registrar aumentos significativos durante los dos meses previos (1,39% en marzo y 2,13% en abril).

Aunque para junio no se han anunciado modificaciones en los precios de la gasolina y el ACPM, el conflicto en Medio Oriente sigue presionando los precios internacionales de los combustibles, por lo que podrían requerirse nuevos ajustes al alza en los próximos meses. Adicionalmente, la combinación de este conflicto y la inminente ocurrencia del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del año podría generar presiones adicionales sobre las tarifas del gas y la electricidad.

**En servicios, la inflación anual aumentó a 7,04% (+27 pb)**, rompiendo la estabilidad observada en abril y retomando la senda alcista del primer trimestre del año. Esta aceleración estuvo explicada principalmente por los tiquetes aéreos, los paquetes turísticos, los arriendos, las suscripciones a televisión por redes y cable y los servicios de comunicación e internet. En el caso de los tiquetes aéreos y los paquetes turísticos, este comportamiento podría estar relacionado con la proximidad de la temporada de vacaciones.

**Por su parte, los arriendos mostraron un cambio de tendencia. Tras cuatro meses consecutivos de moderación en su inflación anual, esta aumentó a 4,89% (+9 pb) en mayo.** De hecho, la variación mensual de este rubro se aceleró a 0,67%, ubicándose por encima de su promedio pre-pandemia. Este comportamiento podría estar reflejando presiones de demanda en un contexto de oferta limitada de vivienda. Sin embargo, aún es pronto para determinar si los arriendos iniciarán una tendencia alcista o si lo observado en mayo corresponde a un fenómeno transitorio. Por ello, será clave seguir la evolución de este rubro en los próximos meses.

**Asimismo, la inflación de servicios sin arriendos también aumentó a 9,08% (+45 pb), lo que representa un incremento de 243 pb frente al cierre del año pasado.** Este comportamiento es consistente con una demanda interna que continúa dinámica y un mercado laboral que se mantiene robusto, y además sugiere que persisten los efectos remanentes del incremento del salario mínimo.

**En bienes, la inflación anual se mantuvo relativamente estable en 3,13% (+1 pb)**, como resultado de fuerzas contrapuestas dentro de la canasta. Mientras los productos de limpieza y mantenimiento y los equipos de telefonía móvil presionaron al alza, los vehículos particulares y los artículos para higiene corporal mostraron una moderación en su inflación anual. El comportamiento de los productos de limpieza y mantenimiento, los equipos de telefonía móvil y los vehículos particulares no resulta sorprendente, pues estos rubros han mantenido la misma tendencia durante los últimos meses.

**En este contexto, la inflación sin alimentos ni regulados —indicador seguido de cerca por el Banco de la República— también aumentó a 5,99% (+20 pb).** Este resultado también rompe con la estabilidad observada en abril y constituye una señal de que las presiones inflacionarias persisten, lo que refuerza los argumentos para un posible aumento de la tasa de interés en la reunión de junio.

**Por su parte, la inflación de alimentos disminuyó y se ubicó en 6,04%, lo que representa una reducción de 67 pb frente al mes anterior y rompe la tendencia alcista observada desde**

**comienzos de año.** Este comportamiento estuvo explicado principalmente por los perecederos y, en menor medida, por los procesados.

**En perecederos, la inflación anual disminuyó a 9,95% (-187 pb),** tras cuatro meses consecutivos de aumentos significativos asociados a los efectos de la temporada de lluvias. Esta moderación sería consistente con una recuperación de la oferta de alimentos una vez superado este choque. El alivio provino principalmente del tomate, los plátanos, la cebolla, la yuca y las hortalizas y legumbres frescas.

**En procesados, la inflación anual disminuyó a 3,07% (-60 pb),** impulsada por el café, los aceites comestibles y el azúcar. Por su parte, las carnes continuaron presionando al alza, especialmente la carne de res. La inflación de este rubro aumentó a 6,74% (+53 pb).

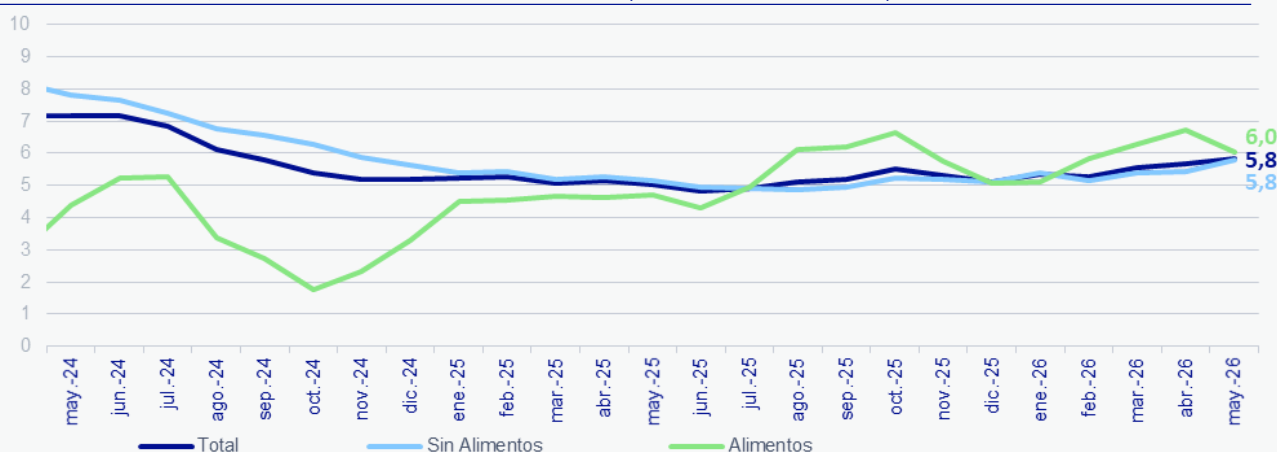
Sin embargo, la inminente ocurrencia del fenómeno de El Niño durante la segunda mitad del año podría generar nuevas presiones sobre los precios de los alimentos.

Durante mayo, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) elevó a 82% la probabilidad de que se materialice un fenómeno de El Niño entre mayo y julio de este año, y a 96% la probabilidad de que este se extienda hasta el trimestre comprendido entre diciembre de este año y febrero del próximo. Adicionalmente, lo más probable es que se trate de un fenómeno de intensidad fuerte o muy fuerte.

Además, el conflicto en Medio Oriente continúa presionando al alza los precios internacionales de los combustibles, por lo que es probable que en los próximos meses se requieran nuevos ajustes en los precios de la gasolina.

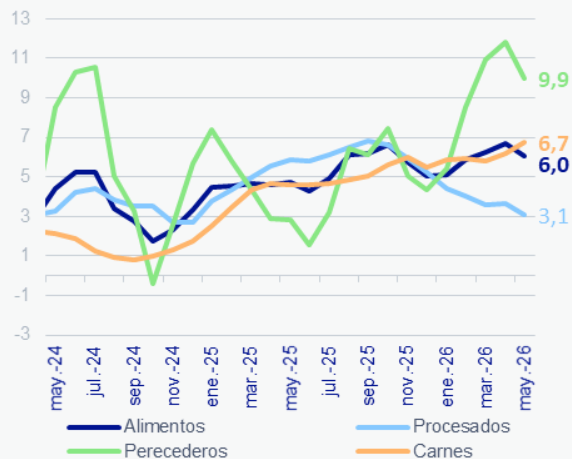
**Por ello,** junto con los efectos remanentes del incremento del salario mínimo y el dinamismo de la demanda interna, **esperamos que la inflación continúe aumentando durante el resto del año hasta alcanzar niveles cercanos a 7,0%.**

**INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)**



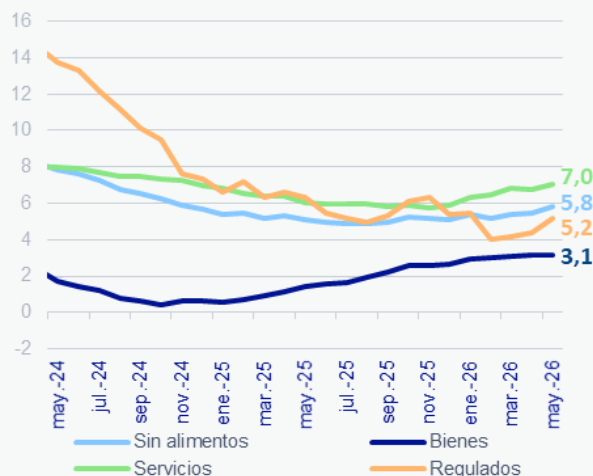
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

**INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS (VARIACIÓN ANUAL, %)**



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

**INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)**



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

**AVISO LEGAL**

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbva.com](http://www.bbva.com).